

EXP-UNC: 0001483/2017

VISTO:

La nota presentada por la alumna Julieta Liberali Guereschi solicitando rectificación del Acta de Promoción N°: 08441, Libro 020071 de la materia Gramática I (cod. 016M), dado que se ha detectado un error material; y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza HCS 07/04 determina los pasos a seguir para los trámites de rectificación de actas de exámenes,

Que el Área de Enseñanza eleva informe con las actuaciones pertinentes determinando que es necesaria la operatoria rectificativa;

Que Secretaría Académica eleva informe favorable al pedido realizado por el docente;

Por ello,

EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Rectificar el acta de examen de promoción N° 08441, Libro 020071 de la materia Gramática I (cod. 016M) donde dice: Alumno Julieta Liberali Guereschi DNI 36119548, nota 8 (ocho) fecha 19/11/2010, DEBE DECIR: Alumno Julieta Liberali Guereschi DNI 36119548 nota 8 (ocho) fecha: 07/12/2010.

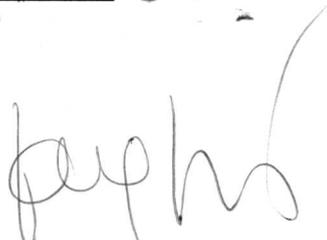
ARTÍCULO 2º. Autorizar al Área de Enseñanza a implementar la presente resolución.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 13 FEB 2017

RESOLUCION N°: 035

sl

  
Lic. Vanesa V. LÓPEZ  
SUB-SECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

  
Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES